

Opini3n

Deuda p3blica

La deuda de las Administraciones P3blicas alcanz3 a finales de marzo de 2022 un saldo de 1.454 miles de millones de euros. Utilizando el PIB nominal acumulado de los 3ltimos cuatro trimestres, la ratio deuda/PIB se situ3 en el 117,7% en el primer trimestre de 2022, lo que supone 0,7 puntos porcentuales menos que a finales de 2021. La tasa de crecimiento del saldo de deuda fue del 4,4% en t3rminos interanuales.

106% 4,7%

Gobierno

La Administraci3n Central aca- par3 el grueso de la deuda, con el 105,8% del PIB.

Primer trimestre

El crecimiento de la deuda de la Administraci3n Central en el primer trimestre fue del 4,7%.



Sostenibilidad

La transici3n circular del turismo



FREDERIC CLARENS
Director de la Unidad de Residuos,
Energía e Impacto Ambiental del
Área de Sostenibilidad del
centro tecnol3gico Eurecat

El sector turístico se está convirtiendo en el eslab3n central del proceso territorial de la doble transici3n, ecol3gica y digital, que impulsa la CE

res claves para la economía catalana. Se plantean dos principales oportunidades directas derivadas de la transici3n circular dentro del mismo sector turístico: la primera es la necesidad de adaptarse a los cambios de la sociedad, con una cartera creciente de turistas concienciados por la sostenibilidad y el cambio climático, con una demanda de oferta que les permita disfrutar de un turismo resiliente. La segunda es el retorno econ3mico directo de esta transformaci3n.

Si bien la transici3n puede implicar un coste por la adaptaci3n de nuevas tecnologías y prácticas, el aumento de la eficiencia en el uso de recursos, como por ejemplo alimentarios, energéticos, logísticos, de agua o un menor coste de gesti3n de

los residuos, implicará que quien no sea circular será menos competitivo.

Tambi3n es clave la necesidad de poseer un potente sistema de indicadores y estrategias de comunicaci3n de las acciones y de los resultados de dicha transformaci3n a lo largo de toda la cadena de valor del sector. Estarían implicados desde los establecimientos turísticos, proveedores de servicios y actividades turísticas hasta los gestores de destinos turísticos y las administraciones p3blicas, estas 3ltimas especialmente como elemento imprescindible para poner en valor el esfuerzo y atraer turistas con una mayor integraci3n en el territorio, y para generar mecanismos que faciliten dicha transformaci3n.

Teniendo en cuenta la relaci3n entre el turismo y la existencia de un patrimonio arquitect3nico, cultural o natural, la necesidad de adaptarse al cambio climático conllevará nuevas oportunidades y retos. Cambios en la estacionalidad de la temporada turística, la puesta en valor como activo de acciones de mitigaci3n y adaptaci3n o circulares emblemáticas o la necesidad de nuevos servicios fruto de estos cambios son tambi3n aspectos destacados que es importante tener en cuenta.

No obstante, el sector turístico no podr3 ser circular si los sectores asociados no son circu-



EL ESCENARIO EN EL SECTOR TURÍSTICO, QUIEN NO SEA CIRCULAR SERÁ MENOS COMPETITIVO

lares. La forma en que nos desplazamos y llegamos a los destinos turísticos, lo que ingerimos, d3nde nos alojamos, lo que hacemos y c3mo nos comportamos ser3n un factor decisivo.

En este sentido, es fundamental tener en cuenta la necesidad de la formaci3n y de concienciaci3n, tanto de los trabajadores del sector como de la sociedad en su papel de vecino y de turista. Las infraestructuras, la rehabilitaci3n de los establecimientos y, en general, el sector de la construcci3n ser3n aspectos cr3ticos en esta transformaci3n.

Tambi3n lo ser3 la digitalizaci3n como tecnología facilitadora de la economía circular, la cual est3 relacionada directamente con la comunicaci3n y la experiencia del usuario, la eficiencia energética, la movilidad compartida y sostenible y, en conjunto, la descarbonizaci3n del sector.

En este sentido, las experiencias sobre turismo circular mostradas recientemente en unas jornadas impulsadas por el Patronato de Turismo de Diputaci3n de Tarragona y Eurecat, permiten asegurar que la transici3n circular del sector turismo ya es una realidad del presente, que se ha de completar en un horizonte temporal acotado y con un gran efecto transformador del territorio, así como del resto de sectores de actividad industrial.

Libros para estar al día

● Propuestas con las últimas tendencias en finanzas, economía y tecnología.



Facilitar avances conjuntos

Autor: Adam Kahane
Editorial: Empresa Activa
Con poderosas historias de todo el mundo, Adam Kahane nos cuenta cómo él y sus colegas han trabajado con grupos, tanto dentro de las organizaciones como en sistemas sociales más

amplios, que están atrapados en la complejidad y el conflicto. Este libro nos ofrece una visión profunda de cómo la facilitación transformadora ayuda a estos grupos a desatascarse y avanzar: a colaborar para avanzar hacia objetivos compartidos.

3,5%

Frutas y hortalizas

La facturación de las frutas y hortalizas creció un 3,5% hasta abril, según los datos presentados por NielsenIQ en el 24 Congreso AECOC de Frutas y Hortalizas,

Legal

La vivienda habitual como bien productivo



MÓNICA RENDÉ
Asociada Senior Departamento Fiscal Garrigues Abogados

Es el momento de presentar la declaración del IRPF, pero también del Impuesto sobre el Patrimonio

Ha llegado la hora de pasar factura con la Administración Tributaria. Así, además de ser el momento de presentar la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), también lo es para presentar la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio (IP), impuesto que tiene su normativa específica en cada Comunidad Autónoma.

Las personas físicas que tengan su residencia fiscal en territorio español (por obligación personal) o aquellas que sean titulares de bienes y derechos situados o ejercitables en dicho territorio tendrán la obligación de presentar su declaración del IP siempre que la cuota resulte a ingresar o cuando, no dándose esta circunstancia, el valor de sus bienes y derechos determinado de acuerdo con las normas reguladoras del impuesto resulte superior a 2.000.000 euros.

En relación con la declaración del IP, debe tenerse en cuenta que el artículo 31 de la Ley del IP establece un límite de tributación (sólo aplicable para los sujetos pasivos por obligación personal), según el cual la cuota íntegra del IP conjuntamente con la cuota del IRPF no podrá exceder del 60% de la suma de las bases imponibles del IRPF.

En dicho artículo 31 se establece, entre otros, que «no se tendrá en cuenta la parte del Impuesto sobre el Patrimonio que corresponda a elementos patrimoniales que, por su naturaleza o destino, no sean susceptibles de producir los rendimientos gravados por la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas».

Pues bien, en relación con este punto, la Dirección General de Tributos (la DGT) ha evacuado recientemente una Resolución a una consulta vinculante (número V0875-22, de 25 de abril de 2022) en la que el consultante se planteaba si a efectos de la limitación de la cuota íntegra del IP debe considerarse la vivienda habitual como elemento patrimonial no susceptible de producir rendimientos gravados por la Ley del IRPF (i.e. bien improductivo).

Recordemos que la vivienda habitual se beneficia de una exención (prevista en el artículo 4. Nueve de la Ley del IP) hasta un importe máximo de 300.000 euros. Por tanto, la consulta anterior se refiere a la parte de la vivienda habitual que no se encuentra exenta.

A este respecto, la DGT, basándose en una Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de marzo de 2011, ha manifestado que «la norma legal, en realidad, cuando se refiere a estos bienes improductivos, está pensando en objetos de arte, antigüedades, joyas o suelo no edificado que, en principio, por su naturaleza, no son susceptibles de producir rendimientos gravados en el IRPF», añadiendo que «los inmuebles son elementos patrimoniales que por su naturaleza son susceptibles de generar rendimientos, con independencia de que en el caso concreto de la vivienda habitual la Ley del IRPF la excluya de la generación de rentas inmobiliarias imputadas».

Es decir, la DGT concluye que la parte no exenta de la vivienda habitual debe computarse como parte de la base imponible del IP (y, por tanto, como bien productivo) a los efectos de la aplicación del límite renta-patrimonio previsto en el artículo 31 de la Ley del IP, criterio que beneficia al contribuyente y que deberá tenerse en cuenta a la hora de preparar la declaración del IP a presentar no más tarde del próximo 30 de junio (27 de junio en caso de domiciliación bancaria).

Flash



Javier Sancho Repsol

La empresa energética Repsol invertirá 35 millones de euros en una nueva planta de polietileno reticulable en el complejo industrial de Repsol en Tarragona, cuyo director es Javier Sancho. La puesta en marcha del proyecto está prevista para mediados del año 2024.



Albert Savé Associació Hotelera

Albert Savé es desde esta semana el nuevo presidente de la Associació Hotelera Costa Daurada i Terres de l'Ebre, en substitución de Jaume Orteu. Esta asociación representa el 90% de los hoteles vacacionales de la demarcación de Tarragona.



Christine Lagarde BCE

El Banco Central Europeo (BCE), presidido por Christine Lagarde, tuvo que reunirse de urgencia para adoptar medidas que traten de atajar la escalada en las primas de riego de España o Italia tras el final de la compra de deuda soberana.

Financiero

Sectores para invertir en un entorno volátil



MIRIAM FERRÉ
CaixaBank Banca Privada

El año 2022 va a ser más difícil en los mercados financieros

Si algo ha caracterizado el comportamiento sectorial desde el inicio del conflicto bélico en Ucrania es el buen comportamiento de los sectores defensivos, y no nos referimos a los relacionados con la defensa sino a los que tienen poca sensibilidad en sus beneficios a la evolución del ciclo económico.

Esto pone de relieve que para los inversores lo importante ahora no es ni la capacidad de crecimiento ni la valoración, sino la de preservar beneficios en un entorno económico más difícil.

¿Qué sectores tienen esa capacidad defensiva? Primero los que ofrecen productos básicos, alimentación, productos de cuidado personal (como la pasta de dientes, el jabón y el champú) o del hogar (limpiasuelos, el detergente, etc.).

También los que ofrecen servicios, normalmente en forma de concesiones fuertemente reguladas, de distribución de electricidad o gas.

Otros son los que reúnen una gran capacidad de crecimiento que no depende ni de la inversión empresarial (como sí que ocurre con tecnología) ni del gasto discrecional (como el entretenimiento); el sector salud tiene una sensibilidad mínima al ciclo económico y una gran capacidad de crecimiento.

Desde el punto de vista de valoración y de su capacidad para generar rentas, la renta variable sigue siendo el activo con



mejores expectativas: la rentabilidad por dividendo es elevada y se soporta bien en los beneficios generados.

En cualquier caso, el incremento de riesgos geopolíticos y la progresiva pérdida del apoyo que suponían las políticas económicas universalmente expansivas nos refuerzan en la idea de que el año 2022 va a ser más difícil en los mercados financieros. El deterioro del escenario de crecimiento e inflación nos obliga a ser prudentes de forma estratégica.

La parte recesiva del ciclo económico es normalmente más favorable al estilo crecimiento que al de valor, pero dada la diferencia de valoración actual esto podría no ser así. El cambio de entorno puede tener consecuencias para el comportamiento relativo difíciles de apreciar todavía, por lo que preferimos reducir el riesgo asociado a las apuestas relativas. En un mercado con tantas oscilaciones es importante mantener la consistencia en las apuestas y la prudencia en el riesgo que aportan.